INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE PROTONTERAPIA EN EL CAMPUS DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR, EN AVENIDA DE JEREZ S/N, DE SEVILLA.FINANCIADO CON FONDOS FEDER. CC 0005/25- nº siglo 1133/2025

ANTECEDENTES, RELACIÓN DE LICITADORES Y AUTORES DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se emite el presente informe técnico a petición de la Mesa de Contratación.

Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A
LICITADOR 2	HELIOPOL, S.A.
LICITADOR 3	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
LICITADOR 4	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
LICITADOR 5	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA
LICITADOR 8	UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA
LICITADOR 9	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- María del Carmen Carrasco Martínez, Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.
- Elías Cózar Cózar, Arquitecto técnico del Servicio de Proyectos y Obras.
- Jaime González Fernández, Arquitecto, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.
- Pedro J. Madueño Madueño, Arquitecto, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.

Se han analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

2.1. Documentación Técnica:

- 2.1.1. Mejoras técnicas.
- 2.1.2- Propuesta de reducción del plazo de ejecución.
- 2.1.3. Seguimiento y Control de la ejecución de la obra utilizando Metodología BIM.
- 2.1.4. Propuesta de ampliación del plazo de garantía de las obras.

2.2. Documentación Económica.

- 2.2.1. Oferta económica para la ejecución de las obras.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN

La documentación analizada se incluye en el Sobre Electrónico nº 3 "Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática", según lo establecido en el Apartado 6.4. del PCAP.

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.4. del PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.4.4. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 52 PUNTOS):

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS).

2.1.1. MEJORAS TÉCNICAS (0 A 14 PUNTOS).

Para que el compromiso de mejoras técnicas de materiales y elementos constructivos ofertadas por el licitador, sin repercusión económica para el Servicio Andaluz de Salud, pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo VIII, oferta de mejoras técnicas**, del PCAP.

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 03

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	**Puntuación**
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	**14**

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

2.1.2. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (0 A 6 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo X, oferta de mejoras en el plazo de ejecución.**

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 3

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

2.1.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO METODOLOGÍA BIM (0 a 6 PUNTOS)

Se valorará el compromiso por parte del adjudicatario de realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM. Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **anexo XI, seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM.**

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo "Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras".

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 3

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo "Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras".

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo "Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras".

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo "Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras".

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo "Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras".

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo "Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras".

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

2.1.4. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS (0 A 6 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo XIII, oferta de ampliación del plazo de garantía de las obras.**

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 3

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

2.2. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (0 A 20 PUNTOS).

2.2.1. OFERTA ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (0 A 20 PUNTOS).

La oferta económica para la ejecución de la obra se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = Pmax * \sqrt{1 - \frac{(Bl - Bmax)^2}{Bmax^2}}$$

Donde:

$P =$ Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

$Pmax =$ Puntuación máxima del criterio, en este caso 20 puntos.

$Bl =$ Porcentaje de baja de la empresa licitadora que se puntúa.

$Bmax =$ Porcentaje de baja máxima entre las empresas licitadoras no excluidas.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
LICITADOR 1	14.915.978,07 €	13,54%	**20,00**
LICITADOR 2	15.801.028,82 €	8,41%	**18,51**
LICITADOR 3	15.842.903,47 €	8,16%	**18,35**
LICITADOR 4	15.646.875,00 €	9,30%	**18,99**
LICITADOR 5	16.885.513,51 €	2,12%	**10,74**
LICITADOR 8	16.216.000,00 €	6,00%	**16,61**
LICITADOR 9	15.160.389,53 €	12,12%	**19,89**

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	**17.251.239,79 €**
IMPORTE DE OFERTA MAS VENTAJOSA	14.915.978,07 €
PORCENTAJE BAJA OFERTA MAS VENTAJOSA	**13,54%**

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 a32 puntos).

2.1.1. Mejoras técnicas (0 a14 puntos).

2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 6 puntos).

2.1.3. Seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM (0 a 6 puntos).

2.1.5. Propuesta de ampliación del plazo de garantía de las obras (0 a 6 puntos).

2.2. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (0 a 20 puntos).

2.2.1. Oferta económica para la ejecución de la obra (0 a20 puntos).

LICITADOR	PUNTUACIÓN APARTADOS					TOTAL
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2.1	
LICITADOR 1	14,00	6,00	6,00	6,00	20,00	**52,00**
LICITADOR 2	14,00	6,00	6,00	6,00	18,51	**50,51**
LICITADOR 3	14,00	6,00	6,00	6,00	18,35	**50,35**
LICITADOR 4	14,00	6,00	6,00	6,00	18,99	**50,99**
LICITADOR 5	14,00	6,00	6,00	6,00	10,74	**42,74**
LICITADOR 8	14,00	6,00	6,00	6,00	16,61	**48,61**
LICITADOR 9	14,00	6,00	6,00	6,00	19,89	**51,89**

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.
- En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumpliesen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

ANALISIS DE BAJAS

1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

LICITADOR	1	2	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
LICITADOR 1	27,00	52,00	79,00	**NO**
LICITADOR 2	25,50	50,51	76,01	**NO**
LICITADOR 3	31,00	50,35	81,35	**NO**
LICITADOR 4	27,75	50,99	78,74	**NO**
LICITADOR 5	27,75	42,74	70,49	**NO**
LICITADOR 8	26,50	48,61	75,11	**NO**
LICITADOR 9	39,00	51,89	90,89	**NO**
		MEDIA ARITMÉTICA DE LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS:	78,80	
		VALOR LÍMITE (35% AL ALZA):	106,38	

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR		PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR 9	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	90,89
LICITADOR 3	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA	81,35
LICITADOR 1	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A	79,00
LICITADOR 4	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	78,74
LICITADOR 2	HELIOPOL, S.A.	76,01
LICITADOR 8	UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA	75,11
LICITADOR 5	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA	70,49

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA, con una puntuación total de 90,89 puntos.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado por CARRASCO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - ***4095** el día 02/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: María del Carmen Carrasco Martínez

Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.

Firmado por COZAR COZAR ELIAS - ***1407** el día 02/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Elías Cózar Cózar

Arquitecto Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ JAIME - ***6939** el día 02/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Jaime González Fernández

Arquitecto. Asesor Técnico de Proyectos y Obras.

Firmado por MADUEÑO MADUEÑO PEDRO JOSE - ***6194** el día 02/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Pedro Madueño Madueño

Arquitecto. Servicio de Proyectos y Obras